



15

Se ca la tierra y pulverizada debidamente, se le aplica anhídrido sulfúrico en cantidad variable, cuando de aceites comestibles se trate, y caso de tratarse de aceites industriales, en vez de anhídrido sulfúrico, se aplicará ácido oxálico o sus sales en proporciones adecuadas.

NOTA DE REIVINDICACIONES

20

Se reivindica como de la propia y nueva invención:

1º, por " Un procedimiento de purificación y activación de tierras decolorantes, silicato de alúmina o silicato de magnesia, bien nuevos o bien usados, caracterizado en que una vez seca, se muele convenientemente poniendola en contacto, durante un tiempo determinado, con una solución más o menos diluida de agua regia, y una vez efectuada la acción de la disolución indicada, se somete dicha mezcla a lavados continuos hasta que quede neutra, separandola entonces del agua por filtración.

25



30

2º por un procedimiento segun anterior reivindicación, caracterizado, en que una vez sacada la tierra de los filtros, se pasa a grandes secaderos para que la humedad se evapore totalmente procediendo despues a su pulverización, aplicando despues anhídrido sulfúrico encantidad variable, cuando de trate de aceites comestibles, y de tratarse de aceites industriales, en vez de anhídrido sulfúrico, se aplicara ácido oxálico o sus sales, en proporciones adecuadas.

35

3º por " UN PROCEDIMIENTO DE PURIFICACION Y ACTIVACION DE TIERRAS DECOLORANTES, SILICATO DE ALUMINA, C SILICATO DE MAGNESIA BIEN NUEVOS O BIEN USADOS".

40

La presente memoria consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

Sevilla 8 de mayo de 1.937

P. P. *Obia*